



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00168596- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de antecedentes y oposición de un cargo Nodocente de categoría 3665/1 para cumplir funciones de Jefe/a Supervisor en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante, de acuerdo a la RD 816/22.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios, para el presente llamado a Concurso.

Que se debe cumplir con la publicación del presente Concurso, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS N° 07/2012

Que en Orden 10, se establecen las especificaciones y requerimiento del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la Ord. HCS N° 07/2012.

Que mediante RD N° 115/2023 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha designado como veedora gremial a la Lic. Mariana Rey, Legajo 48.372 (Facultad de Comunicación UNC)

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente de categoría 3665/1, para cumplir funciones de Jefe/a Supervisor en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de pesos ciento ochenta y un mil ochocientos veinticuatro con 11/100 (\$181.824,11), mensuales más los adicionales de Ley, conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Art. 2º: Podrá participar en el Concurso Cerrado Interno el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales. (Art. 4º inc a Ord. HCS Nº 07/2012)

Art. 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, Ord. HCS 7/12 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Poseer Título de Grado en Comunicación Social. NO EXCLUYENTE

2- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

3- Experiencia comprobable en las funciones específicas en secretarías, áreas o direcciones de comunicación en instituciones públicas o del tercer sector. NO EXCLUYENTE.

5- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

Art. 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3665/1 Área de Comunicación Institucional de la FCS . El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día martes 16/05/2023 hasta el día lunes 22/05/2023 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes al jurado.

Art. 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocentes.

Art. 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el jueves 1º de Junio de 2023 a las 10:00 horas. (Art.10º inc e Ord. HCS Nº 07/2012). El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

Art. 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

Art. 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

Art. 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17º, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día Martes 23/05/2023 a las 10:00 horas en la sede central de la

Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

Art. 10º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la veedora gremial. Cumplido pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.